

**Informe de Evaluación Especifica de Desempeño de los Programas Presupuestarios con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN) del Ejercicio 2017, en el Municipio de Tulum, Quintana Roo.**

## Tabla de contenido

1. Introducción.....	6
2. Datos generales.....	7
3. Nota metodológica.....	17
4. Objetivos de la evaluación. ....	19
5. Productos y Resultados del Programa. ....	20
6. Cobertura.....	26
7. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora .....	27
8. Análisis financiero del ejercicio de los recursos .....	29
9. Análisis FODA.....	32
10. Conclusiones y Recomendaciones.....	34
11. Bibliografía.....	35
12. Datos de la evaluación .....	36
13. ANEXOS.....	37

## **Glosario de Términos**

### **Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas:**

Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

**Evaluación:** Análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación de Consistencia y Resultados:** Evalúa sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas federales, ofreciendo un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. La finalidad de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

**Evaluación Específica de Desempeño:** Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

**Evaluación externa:** Evaluación realizada por personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás establecidos en las disposiciones aplicables.

**FORTAMUNDF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

**Indicadores de Resultados:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Indicadores de Servicios y Gestión:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población.

Instrumentos contributivos Instrumentos financiados principalmente por sus beneficiarios.

Instrumentos no contributivos Instrumentos financiados con impuestos generales y otros ingresos públicos no tributarios y que tienen propósitos redistributivos.

**LCC:** Ley de Coordinación Fiscal

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental

**Matriz de Indicadores de Resultados (MIR):** Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**PEF 2017:** Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017

**Población atendida:** Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

**Población objetivo:** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

**Población potencial:** Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

**Reglas de Operación:** Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**SEDESOL:** Secretaria de Desarrollo Social

**SFU:** Sistema de Formato Único

**Unidad de evaluación:** Área administrativa ajena a la operación de los programas federales designada por las dependencias o entidades para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones; revisar su calidad y cumplimiento normativo; y enviar los resultados de la evaluación externa a las instancias correspondientes.

**Unidad responsable:** Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades que debe rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.

## **1. Introducción**

Los recursos financieros del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN) provenientes del Ramo 33, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberán sujetarse a la evaluación de desempeño. En base a lo anterior, los resultados serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las Instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes. Esta evaluación, consiste en la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos de origen Federal.

De tan sensible destino etiquetado para estos recursos, deriva la importancia de esta evaluación, que permite por una parte fortalecer una estrategia que genera herramientas que faciliten la mejor toma de decisiones por parte del gobierno municipal y por otra parte cumplir con las exigencias que establecen las distintas disposiciones normativas y la propia ciudadanía.

La Ley de Coordinación Fiscal señala en su artículo 36, que los recursos provenientes del Fondo deben ser distribuidos entre los municipios mediante la fórmula y metodología establecidos para tal fin en dicha Ley; y con base en la información contenida en el Anexo Metodológico del Convenio, de acuerdo como lo establece la normatividad.

## 2. Datos generales.

### Unidad Administrativa Responsable.

La presente evaluación específica de desempeño se practica al Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo como la Unidad Administrativa responsable de la operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN). En apoyo y coordinación de los trabajos de evaluación participa la Contraloría del Municipio de Tulum y la Dirección General de Planeación.

### Periodo de Evaluación.

De acuerdo con el convenio el Programa Anual de Evaluación Municipal 2017, la presente evaluación comprende el periodo que va del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio Fiscal 2017 por un monto total autorizado de \$19,080,555.00 M.N. La calendarización de las ministraciones que recibe el Municipio es la siguiente:

<b>Calendario de Ministración 2017</b>		
<b>Mes</b>	<b>Día</b>	<b>Monto</b>
<b>Enero</b>	29	\$ 1,590,046.00
<b>Febrero</b>	29	\$ 1,590,046.00
<b>Marzo</b>	31	\$ 1,590,046.00
<b>Abril</b>	29	\$ 1,590,046.00
<b>Mayo</b>	31	\$ 1,590,046.00
<b>Junio</b>	30	\$ 1,590,046.00
<b>Julio</b>	29	\$ 1,590,046.00
<b>Agosto</b>	31	\$ 1,590,046.00
<b>Septiembre</b>	30	\$ 1,590,046.00
<b>Octubre</b>	31	\$ 1,590,046.00
<b>noviembre</b>	30	\$ 1,590,046.00
<b>Diciembre</b>	29	\$ 1,590,049.00
<b>Total</b>		\$ 19, 080, 555.00

## Alineación a los Planes de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	Tipo de Proyecto de Aplicación FORTAMUN 2017	Observaciones
<p>VI.4.6.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.</p> <p>VI.4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.</p>	<p>Proveer una mayor cobertura de servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano para impulsar el desarrollo con visión, es un firme compromiso que adquiero, en función de que todos y cada uno de los habitantes merecen tener las mismas oportunidades de acceder a un entorno con condiciones propicias para una vida digna.</p>	Urbanización	<p>El municipio contemplo acciones en este rubro para fortalecer y ampliar las estrategias planteadas desde el PND y en apego a los objetivos del Fondo.</p>
<p>VI.3.4.1 Crear un programa de infraestructura deportiva.</p>		Deporte	<p>El PND como parte de sus estrategias es promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, y el municipio en este rubro también atiende abona a la misma estrategia nacional.</p>

### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados es el resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.



El análisis de una MIR se realiza a través de la revisión de dos elementos, los cuales se describen a continuación:

- La lógica vertical de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz. Se analiza de abajo hacia arriba.
- Si el programa está bien diseñado, se pueden examinar las relaciones causa-efecto, analizando la lógica horizontal de la matriz, de derecha a izquierda. La lógica horizontal se resume en los siguientes puntos, se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo, los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.

### Lógica Vertical de la MIR del FORTAMUNDF

Objetivo	Resumen Narrativo	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables.
<b>Propósito</b>	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.	El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos a través del FORTAMUN DF.
<b>Componente</b>	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Los ejecutores del gasto aplican los recursos del fondo con eficacia y eficiencia.
<b>Actividad</b>	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Existe voluntad de los ejecutores de gasto para aplicar recursos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.

## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal

En el municipio de Tulum bajo el modelo de PbR-SED, cuenta con una MIR que se relaciona con los rubros de gasto autorizado para el FORTAMUNDF, en lo que se refiere a la seguridad pública de Municipio.

### E014 Seguridad Pública y Tránsito

---

#### Plan Municipal de Desarrollo 2016-18

---

##### Eje Seguro Y Protegido Objetivo Estratégico

Salvaguardar y garantizar la convivencia y la armonía entre habitantes y visitantes, siempre con la finalidad de mantener la seguridad, atención y paz entre los ciudadanos y el respeto a los derechos humanos.

##### Líneas de acción

1. Incrementar la presencia policial en cada uno de los sectores de la ciudad y localidades, priorizando las zonas con mayor incidencia delictiva.
2. Elaborar programas para seleccionar y capacitar al personal en las áreas jurídicas y de derechos humanos.
3. Se promoverá con la Secretaría de Educación una campaña de concientización a través de los comités escolares creados para impartir cursos en las escuelas (preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, etc.) sobre los riesgos de la delincuencia y las adicciones.
4. Ampliar la capacidad de los servicios de la policía municipal para operar el Sistema de Plataforma México, desde el lugar en que realicen su patrullaje, mediante el sistema de consulta rápida.

**MIR: Seguridad Pública y Tránsito**

Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de calculo	Categoría		
<b>1 Fin.</b>	Contribuir a disminuir la Prevalencia Delictiva, mediante el fortalecimiento del Sistema Policial y la Participación Ciudadana.	Porcentaje de disminución de incidencia del delito.	{(Número de delitos cometidos en el municipio en el año t /Número de delitos cometidos en el municipio en el año t-1) – 1}*100	Estratégico	Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, Sistema Estadístico de la Dirección de Investigación de Acusación Riviera Maya 2017.	Municipio de Tulum libre de robos y pandillerismo.
<b>1.1 Propósito</b>	La población del municipio cuenta con servicios de seguridad pública.	Porcentaje de personas atendidas con programas de seguridad pública municipal.	(Personas atendidas en programas de seguridad pública municipal/ Total de personas proyectadas en atención de programas de seguridad pública municipal)*100	Estratégico	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018.	La ciudadanía denuncia actos delictivos en su comunidad.
<b>1.1.1 Componente</b>	Sistema Policial Fortalecido.	Porcentaje de acciones realizadas para el fortalecimiento del sistema policial.	(Número de acciones realizadas para el fortalecimiento del sistema policial /Número de acciones programas para el sistema policial)*100	Gestión	Convenios celebrados con diferentes órdenes de gobierno.	Existe el financiamiento suficiente para las acciones a emprender.
<b>1.1.1.1 Actividad</b>	Acondicionamiento del parque vehicular de la Dirección General de Seguridad pública y tránsito.	Porcentaje de vehículos que recibieron mantenimiento.	(Número total de vehículos que recibieron mantenimiento de la DGSPyT/ Número total de vehículos del parque vehicular DGSPyT)*100	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018.	Presencia de empresas privadas que otorgan servicio de mantenimiento.
<b>1.1.1.2 Actividad</b>	Otorgamiento del equipo necesario a los operativos que realizan labor de prevención, presencia y vigilancia.	Porcentaje de equipo otorgado a elementos en funciones.	(Número elementos policiales equipados /Número total de elementos policiales)*100	Gestión	Documentos de entrega recepción de equipo 2018 de la DSPyT.	Existe la asignación presupuestal correspondiente.

<b>1.1.1.3 Actividad</b>	Implementación de la policía turística con vigilancia en la zona de playas y zona hotelera.	Porcentaje de zonas turísticas vigiladas.  Promedio de turistas atendidos.	(Número de zonas turísticas vigiladas por mes / Número total de zonas turísticas programadas a vigilar por mes)*100  (Sumatoria de turistas atendidos por zona al mes/Número total de zonas turísticas vigiladas)	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018.	Los elementos policiales se interesan en los cursos impartidos.
<b>1.1.1.4 Actividad</b>	Rehabilitación de casetas policiales en las colonias prioritarias para la atención ciudadana.	Porcentaje de casetas rehabilitadas que brindan atención ciudadana.	(Número de casetas con registro de atención a la ciudadanía/Número total de casetas del municipio)*100	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018.	Existen las condiciones climatológicas adecuadas para la construcción y mantenimiento de obras.
<b>1.1.1.5 Actividad</b>	Evaluación de procedimientos policiales.	Porcentaje de evaluaciones realizadas.	(Número de evaluaciones realizadas/número de evaluaciones programadas)*100	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018.	Existe el compromiso de las autoridades para evaluar el desempeño de los elementos policiales.
<b>1.1.1.6 Actividad</b>	Reconocimiento y premiación a policías distinguidos y al trabajo en equipo.	Porcentaje de policías reconocidos.	(Número de policías reconocidos/Número de premios de reconocimiento programados)*100	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018.	Existen los recursos suficientes para las actividades a emprender.
<b>1.1.1.7. Actividad</b>	Adquisición y mantenimiento de insumos para la operatividad del armamento.	Porcentaje de insumos adquiridos.	(Cantidad de insumos adquiridos/Cantidad total de insumos programados para adquisición)*100	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018.	Existe la asignación presupuestal correspondiente para la adquisición y mantenimiento de insumos.
<b>1.1.2 Componente</b>	Campañas de Concientización para la prevención social realizadas.	Porcentaje de campañas realizadas.	(Número de campañas realizadas /Número total de campañas programadas) *100	Gestión	Registro de las campañas realizadas en el año.	La ciudadanía participa activamente en las campañas realizadas por el ayuntamiento.

<b>1.1.2.1 Actividad</b>	Aplicación del programa alcoholímetro en distintos puntos de la ciudad, como medida efectiva para evitar accidentes por causas relacionadas al alcohol.	Porcentaje de casos viales de alcoholismo atendidos.	(Número de casos viales de alcoholismo atendidos /Número de casos de alcoholismo estimados)*100	Gestión	Datos estadísticos de accidentes por alcoholismo, 2018.	Los habitantes circulan respetando el reglamento de tránsito.
<b>1.1.2.2 Actividad</b>	Impartición de cursos en las escuelas sobre prevención, riesgos de delitos, adicciones, etc.	Porcentaje de cursos impartidos en las escuelas del municipio.	(Número de cursos impartidos en las escuelas del municipio/Número total de cursos programados en las escuelas en el municipio)*100	Gestión	Documentos referentes a la programación de cursos, 2018.	Los estudiantes se interesan en los cursos impartidos por la Dirección General.
		Porcentaje de satisfacción de los usuarios respecto a los cursos impartidos.	(Número de estudiantes que califican como satisfactorio los cursos impartidos/Número total de estudiantes que asistieron a los cursos) *100	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018.	Los estudiantes se interesan en los cursos impartidos por la dirección general.
<b>1.1.2.3 Actividad</b>	Realización de cursos de educación vial.	Porcentaje de personas que reciben el curso.	(Porcentaje de personas que reciben el curso de educación vial/Número total de personas proyectadas a tomar el curso)*100		Anuario estadístico.	Los ciudadanos se interesan para asistir a los cursos impartidos por el gobierno municipal.
<b>1.1.2.4 Actividad</b>	Activación de la Campaña Operativo Radar.	Porcentaje de infractores en límite de velocidad.	(Número de casos de infracción por velocidad atendidos /Número total de casos de infracción estimado)*100	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018	Se cuentan con los equipos tecnológicos necesarios para realizar la campaña.
<b>1.1.2.5 Actividad</b>	Integración y capacitación de Comités comunitarios de participación ciudadana.	Porcentaje de capacitaciones en materia de prevención comunitaria.	(Número de sesiones de comité formalizadas/total de sesiones de comités programadas)*100	Gestión	Sesiones de integración de los comités.	La ciudadanía participa activamente en los comités impulsados Por el ayuntamiento.
<b>1.1.2.6 Actividad</b>	Realización de actividades recreativas (deportivas y culturales) para la convivencia de las familias.	Porcentaje de niños participantes.	(Número de niños que participan en las actividades recreativas/Número total de niños programados)*100	Gestión	Fichas técnicas del evento, 2018.	La ciudadanía participa activamente en los eventos impulsados por el ayuntamiento.
<b>1.1.2.7 Actividad</b>	Implementación del Programa Mujer Despierta.	Porcentaje de Mujeres que participan.	(Número de Mujeres que participan en el programa /Número de mujeres que participantes estimadas)*100	Gestión	Fichas técnicas del programa, 2018. Anuario Estadístico.	Las mujeres se interesan por participar en los programas que impulsa el gobierno municipal.

<b>1.1.3 Componente</b>	Capacitación a Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Efectuada.	Porcentaje de elementos policiales municipales capacitados.	(Número total de elementos capacitados/ Número elementos policiales existentes municipales)*100	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018.	Los elementos policiales se interesan en los cursos impartidos.
<b>1.1.3.1 Actividad</b>	Capacitación en materia de Derechos Humanos	Porcentaje de elementos policiales capacitados en materia de Derechos Humanos.	(Número de elementos capacitados en materia de derechos humanos con constancia/ Número de elementos capacitados en materia de derechos humanos)*100	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018	Los elementos policiales se interesan en los cursos impartidos.
<b>1.1.3.2 Actividad</b>	Capacitación en materia de Ética	Porcentaje de elementos policiales capacitados en materia de Ética.	(Número de elementos capacitados en materia ética con constancia/ Número de elementos capacitados en materia ética)*100	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018.	Los elementos policiales se interesan en los cursos impartidos.
<b>1.1.3.3 Actividad</b>	Capacitación en materia Jurídica.	Porcentaje de elementos policiales capacitados en materia jurídica.	(Número de elementos capacitados en materia jurídica con constancia/ Número de elementos capacitados en materia jurídica)*100	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018	Los elementos policiales se interesan en los cursos impartidos.
<b>1.1.3.4 Actividad</b>	Capacitación en materia de prevención de delitos.	Porcentaje de elementos policiales capacitados en materia de prevención de delitos.	(Número de elementos capacitados en materia jurídica con constancia/ elementos capacitados en materia jurídica)*100	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018.	Los elementos policiales se interesan en los cursos impartidos.
<b>1.1.3.5 Actividad</b>	Capacitación en materia del Sistema Penal Acusatorio.	Porcentaje de elementos policiales capacitados en materia de Sistema Penal Acusatorio.	(Número de elementos capacitados en materia jurídica con constancia/ elementos capacitados en materia jurídica)*100	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018	Los elementos policiales se interesan en los cursos impartidos.
<b>1.1.4 Componente</b>	El Sistema de plataforma México es operado eficazmente.	Porcentaje de consultas realizadas.	Sumatoria de consultas realizadas.	Gestión	Estadísticas de Plataforma México.	La plataforma México funciona correctamente.

<b>1.1.4.1 Actividad</b>	Capacitación para operar la Plataforma México.	Porcentaje de elementos policiales capacitados.	(Número de elementos capacitados para operar la plataforma México con constancia/ Número total de elementos capacitados en plataforma México)*100	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018.	Los elementos policiales se interesan en los cursos de capacitación.
<b>1.1.4.2 Actividad</b>	Adquisición y fortalecimiento de equipo para el acceso a la plataforma México.	Porcentaje de equipo adquirido.	(Número de equipamiento adquirido para la plataforma México/ Número total de equipamiento solicitado para plataforma México)*100	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018.	Se cuenta con proveedores especializados para la adquisición de equipos para la operación de la actividad.
		Porcentaje de ejecución presupuestal.	(Cantidad de recursos ejecutados para plataforma México/Cantidad total de recursos programados para plataforma México)*100	Gestión	Cuenta pública.	Se ministra en tiempo los recursos de la actividad.
<b>1.1.5 Componente</b>	Señalización vial operando.	Porcentaje de señales de vialidad operando.	(Número de señales viales operando/Número total de señales viales programadas)*100	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018	Se cuenta con proveedores especializados para la adquisición de equipos para la operación de la actividad.
<b>1.1.5.1 Actividad</b>	Mantenimiento y Adquisición de señales de vialidad.	Porcentaje de señales de vialidad con mantenimiento.	(Número de señales viales con mantenimiento/Número total de señales viales programadas para mantenimiento)*100	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018.	Se cuenta con proveedores especializados para el mantenimiento de equipos para la operación de la actividad.
		Porcentaje de señales de vialidad adquiridas.	(Número de señales viales adquiridas/Número total de señales viales programadas para adquisición)*100	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018.	Se cuenta con proveedores especializados para adquisición de equipos para la operación de la actividad.
<b>1.1.6 Componente</b>	Programas de prioridad nacional implementados	Porcentaje de programas de prioridad nacional implementados.	(Número de programas de prioridad nacional implementados/Número de programas de prioridad	Gestión	Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de	Se cuentan con proveedores para la adquisición de los insumos de los

<b>1.1.6.1</b>	Firma de Convenios.	Porcentaje de convenios firmados.	nacional establecidos en el anexo)*100 (Convenio de programas de prioridad nacional formalizado/Convenio de programas de prioridad nacional gestionado)*100	Gestión	Seguridad Pública y Tránsito 2018. Reportes generados por el sistema policial de información e inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito 2018.	programas de prioridad nacional. El Secretariado Ejecutivo Estatal gestiona en tiempo y forma el convenio.
----------------	---------------------	-----------------------------------	--	---------	--	---



### 3. Nota metodológica<sup>1</sup>

La Presente Evaluación Específica del Desempeño (EED) al Fondo de Infraestructura Social Municipal se realizó a través de trabajo de gabinete, el cual consiste en la revisión, análisis e integración de la información concentrada en documentos institucionales, registros administrativos y bases de datos, proporcionada por el Municipio de Tulum. De igual manera se realizaron consultas a la información pública de oficio e investigación de corte documental para la obtención de mayores datos.

La integración de la presente EED, se basa en el Modelo de Términos de Referencia<sup>2</sup> (TdR) vigente para la Evaluación Específica del Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la cual se divide en cinco apartados:

1. Resultados finales del programa. La valoración sobre resultados finales debe contener:
  - Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 1;
  - Los valores del avance realizado en 2017 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.

---

<sup>1</sup> En cumplimiento del art. 110 de la LFPRH

<sup>2</sup> Para mayor información consultar [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx)

2. *Productos*. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR.
3. Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta de este.
4. *Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora*. Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2011)<sup>3</sup>.
5. *Cobertura del programa*. El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.

Para el desarrollo de la EED, adicional al trabajo de gabinete, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, con el fin de obtener información complementaria, presentar avances y realizar entrevistas básicas para la recolección de datos puntuales.

---

<sup>3</sup> Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

## 4. Objetivos de la evaluación.<sup>4</sup>

### a) Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y demarcaciones del Distrito Federal en su ejercicio fiscal 2017, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas para contribuir a la toma de decisiones.

### b) Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2017, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa y de las unidades responsables

---

<sup>4</sup> En cumplimiento del art. 110 de la LFPRH

## **5. Productos y Resultados del Programa.**

### **Descripción del Programa**

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue<sup>5</sup>:

- Con el 2.35% de la recaudación federal participable. Este Fondo se entera mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones
- Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes

### **Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión**

La matriz de indicadores para resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal se compone de un total de 4 indicadores, de los cuales el Municipio de Tulum tiene bajo su responsabilidad el reporte trimestral a través del Sistema de Formato Único (SFU).

---

<sup>5</sup> Artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal

La información requerida para cada uno de los *indicadores seleccionados* es la siguiente:

- *Nombre.*
- *Definición.*
- *Método de Cálculo.*
- *Unidad de Medida.*
- *Frecuencia de Medición del Indicador.*

Indicadores						
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador
<b>Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos</b>	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia
<b>Índice de Dependencia Financiera</b>	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia
<b>Porcentaje de avance en las metas</b>	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia
<b>Índice en el Ejercicio de Recursos</b>	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia

**Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos:** El indicador mide el porcentaje de ciudadanos entrevistados que consideran que en el futuro tendrán más oportunidad para influir en las decisiones de gobierno.

**Índice de Dependencia Financiera:** Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.



**Porcentaje de avance en las metas:** Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Dónde:  $i$  = número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.

**Índice en el Ejercicio de Recursos:** Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.

## Avance de indicadores y análisis de metas

### Primer reporte trimestral al Sistema de Formato Único 2017

Nombre del Indicador	Indicadores Método de Cálculo	Meta y Avance al periodo		
		Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
<b>Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos</b>	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	100	0	NA
<b>Índice de Dependencia Financiera</b>	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	23.25	0	NA
<b>Porcentaje de avance en las metas</b>	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	0	0	NA
<b>Índice en el Ejercicio de Recursos</b>	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	25	0	0

### Segundo reporte trimestral al Sistema de Formato Único 2017

Nombre del Indicador	Indicadores Método de Cálculo	Meta y Avance al periodo		
		Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
<b>Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos</b>	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	100	0	NA
<b>Índice de Dependencia Financiera</b>	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	23.25	.05	.22
<b>Porcentaje de avance en las metas</b>	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	0	0	NA
<b>Índice en el Ejercicio de Recursos</b>	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	50	29.8	59.6



### Tercer reporte trimestral al Sistema de Formato Único 2017

Nombre del Indicador	Indicadores Método de Cálculo	Meta y Avance al periodo		
		Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
<b>Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos</b>	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	100	0	NA
<b>Índice de Dependencia Financiera</b>	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	23.25	.05	.22
<b>Porcentaje de avance en las metas</b>	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	0	1	NA
<b>Índice en el Ejercicio de Recursos</b>	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	75	49.2	65.6

### Cuarto reporte trimestral al Sistema de Formato Único 2017

Nombre del Indicador	Indicadores Método de Cálculo	Meta y Avance al periodo		
		Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
<b>Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos</b>	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	100	100	100
<b>Índice de Dependencia Financiera</b>	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	23.25	07	.22
<b>Porcentaje de avance en las metas</b>	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	0	100	NA
<b>Índice en el Ejercicio de Recursos</b>	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	100	100	100

## 6. Cobertura

### Población Objetivo.

De acuerdo a la ley de coordinación fiscal, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta ley.

### Población Atendida.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones del Distrito Federal, atiende las principales localidades del Municipio de acuerdo con las necesidades presentadas y el marco normativo aplicable. Sin embargo, en la información presentada no se cuenta una desagregación por género<sup>6</sup>. A continuación, se presentan los proyectos realizados con el fondo:

Nombre del Proyecto	Localidad	Tipo de Proyecto	Estatus	Población
Pavimentación Del Estacionamiento De La Dirección General De Seguridad Publica, Transito Y Bomberos	Cobertura municipal	Seguridad	En Ejecución	337
Construcción De Drenaje Sanitario En La Av. Tulum De La Localidad De Tulum.	Cobertura municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	0

<sup>6</sup> En cumplimiento del art. 110 de la LFPRH

## **Evolución de la Cobertura**

En esta sección se presenta la evolución de la cobertura (5 años) de los programas mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.

Con base en los datos de cobertura presentados, se hace un análisis detallado del alcance de la cobertura de cada programa y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto por entidad y municipio) y su desagregación por niveles geográficos.

En lo correspondiente a esta evaluación, no se cuenta con información histórica que permita realizar el análisis correspondiente.

## **7. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

En relación con las recomendaciones realizadas en la evaluación del ejercicio 2016 de este fondo, se comenta el seguimiento de cada uno de los puntos:

- Es necesario revisar y complementar la Matriz de Indicadores de los Programas para una mejora en la focalización de lo que se pretende lograr. Se presento evidencia de realizar matriz de indicadores 2017 en programas con fuente de financiamiento de este fondo.
- Evaluar el grado de satisfacción de la población beneficiada. No se presento evidencia de seguimiento en este punto.
- Implementar mecanismos de control interno para validar la información reportada en el Sistema de Formato Único respecto del Fondo. Se presento evidencia de información en la plataforma de transparencia, respecto a la información financiera y de indicadores relacionada a la MIR con fuente de financiamiento de este fondo.

- Continuar fortaleciendo el proceso para un Presupuesto basado en Resultados en los programas presupuestarios que son financiados con los recursos del FORTAMUN. Se presento evidencia de matrices de indicadores realizadas en el ejercicio 2017.
- Se recomienda publicar en los portales oficiales de las entidades y dependencias que participan en la coordinación y ejecución de los programas presupuestarios del fondo, toda la información referente a la MIR y de los reportes de trimestrales de manera completa. Se presento evidencia de publicación de información de indicadores en el portal de transparencia del municipio.

## 8. Análisis financiero del ejercicio de los recursos

La información financiera que se presenta en esta evaluación corresponde a los reportes realizada por el Municipio de Tulum a la Secretaria de Hacienda y crédito Público a través del Sistema de Formato Único.

### Informe de Avance Financiero

#### Primer Trimestre

AVANCE FINANCIERO							
Descripción Programa	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
FORTAMUN	\$19,080,555.00	\$19,080,555.00	\$ 4,770,138.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

#### Segundo Trimestre

AVANCE FINANCIERO							
Descripción Programa	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
FORTAMUN	\$ 19,080,555.00	\$19,080,553.00	\$ 9,540,276.51	\$17,281,626.85	\$5,684,067.31	\$5,684,067.31	\$5,684,067.31

#### Tercer Trimestre

AVANCE FINANCIERO							
Descripción Programa	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
FORTAMUN	\$133,960,555.00	\$19,080,555.00	\$14,310,414.00	\$ 9,381,321.02	\$ 9,381,321.02	\$ 9,381,321.02	\$ 9,381,321.02

## Cuarto Trimestre

AVANCE FINANCIERO							
Descripción Programa	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
<b>FORTAMUN</b>	\$19,080,555.00	\$19,080,555.00	\$19,080,555.00	\$19,080,555.00	\$19,080,555.00	\$16,349,528.56	\$ 9,381,321.02

## Informe de Avance de Proyectos

### Tercer Trimestre

Nombre del Proyecto	Localidad	Tipo de Proyecto	Estatus	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
Pavimentación Del Estacionamiento De La Dirección General De Seguridad Publica, Transito Y Bomberos	Cobertura municipal	Seguridad	En Ejecución	Otros	337	0.00	0.00
Construcción De Drenaje Sanitario En La Av. Tulum De La Localidad De Tulum.	Cobertura municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	Otros	0	0.00	0.00

## Informe de Avance de Proyectos

### Tercer Trimestre

Nombre del Proyecto	Localidad	Tipo de Proyecto	Estatus	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
Pavimentación Del Estacionamiento De La Dirección General De Seguridad Publica, Transito Y Bomberos	Cobertura municipal	Seguridad	En Ejecución	Otros	337	0.00	30.00
Construcción De Drenaje Sanitario En La Av. Tulum De La Localidad De Tulum.	Cobertura municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	Otros	0	0.00	39.00

NO SE CUENTA CON INFORMACION CORRESPONDIENTE AL 1ER Y 2DO TRIMESTRE YA QUE NO LOS REPORTES AL SFU NO FUERON RELIZADOS.

## 9. Análisis FODA

En base a la información proporcionada por la entidad encargada de coordinar la ejecución de los recursos del Fondo y la recolectada de páginas de internet oficiales de las dependencias que intervienen, se presenta el análisis sobre las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, detectadas en la operación del Programa Presupuestario del FORTAMUN para el Municipio de Tulum.

### ➤ **Fortalezas:**

- Existe normatividad específica que define el objetivo y destino del Fondo (FORTAMUN).
- Los objetivos del Fondo son medibles y alcanzables
- Las acciones atienden las necesidades de la población vulnerable y más necesitada.
- Se elaboran reportes financieros periódicos.
- Se tiene conocimiento y apego al cumplimiento de los lineamientos y normatividad del Fondo.

### ➤ **Oportunidades:**

- Establecer normatividad específica municipal que permita a las áreas involucradas implementar una planeación estratégica.
- La posibilidad de celebrar convenios con los cuales se tiene la oportunidad de potencializar el recurso asignado al municipio.
- Disposiciones normativas que evitan desviaciones del Fondo.
- Fortalecer las capacidades operativas de las áreas involucradas para la coordinación y ejecución del Fondo.
- Diseñar mecanismos de seguimiento y control de los programas en los cuales se aplican recursos del fondo.



- Fortalecer las acciones que promuevan la transparencia y rendición de cuentas sobre la ejecución de los recursos del Fondo, a través de las áreas responsables en el portal del Municipio.

➤ **Debilidades:**

- No existen Programas Presupuestarios suficientes que permitan la medición y evaluación a través de indicadores y el logro de metas planteadas.
- No existen mecanismos aplicados de control y seguimiento a los proyectos del FORTAMUN con responsables y tiempos de atención a nivel municipal.
- Las áreas ejecutoras del FORTAMUN no tienen en portales electrónicos donde publiquen información referente a la operación de los recursos y de los resultados obtenidos.

➤ **Amenazas:**

- Disminución de la Recaudación Federal Participable.
- Aumento en los costos de las obras y servicios contratados a consecuencia de los efectos inflacionarios internacionales y nacionales.
- Falta de cultura y conciencia social para el cuidado y conservación de las obras y acciones realizadas en beneficio de la sociedad.

## 10. Conclusiones y Recomendaciones

### ➤ Conclusiones

- Existe un trabajo inicial en la implementación del presupuesto con base en resultados.
- El desempeño del Fondo considerando su ejercicio presupuestal fue del 100% de acuerdo con el comprometido y ejercido en los reportes del sistema de formato único. Se cumplió con los porcentajes de distribución de los proyectos, dando prioridad a los de incidencia directa.
- Se utiliza el portal aplicativo de la secretaría de hacienda (PASH) con el sistema de formato único (SFU) en cumplimiento con el marco normativo aplicable.

### ➤ Recomendaciones

- Es necesario revisar y complementar la Matriz de Indicadores de los Programas para una mejora en la focalización de lo que se pretende lograr.
- Evaluar el grado de satisfacción de la población beneficiada.
- Implementar mecanismos de control interno para validar la información reportada en el Sistema de Formato Único respecto del Fondo.
- Continuar fortaleciendo el proceso para un Presupuesto basado en Resultados en los programas presupuestarios que son financiados con los recursos del FORTAMUN.
- Se recomienda publicar en los portales oficiales de las entidades y dependencias que participan en la coordinación y ejecución de los programas presupuestarios del fondo, toda la información referente a la MIR y de los reportes de trimestrales de manera completa.

## 11. Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaria de la Función Pública.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2018 del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Página web de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo [www.sefiplan.groo.gob.mx](http://www.sefiplan.groo.gob.mx)
- Página web <http://www.apartados.hacienda.gob.mx>

## 12. Datos de la evaluación

Datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador.	Coordinador de la Evaluación. Mtro. Rubén Enrique Azueta Acosta
Datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a al interior de la dependencia o entidad	Contraloría Municipal y Dirección General de Planeación.
La forma de contratación del evaluador externo.	Invitación a tres proveedores.
Tipo de evaluación contratada y sus objetivos.	Evaluación Específica de Desempeño, de los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios y/o proyectos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y las demarcaciones del distrito federal.

## ANEXOS

### **1.- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Federales 2014-2015**

#### ANTECEDENTES

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual.

En este sentido, con el fin de generar información útil y rigurosa para la toma de decisiones, en 2009 el CONEVAL coordinó la primera Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2008-2009 a 131 programas presupuestarios, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 15 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2008. En 2010 se llevó a cabo el segundo ejercicio de la EED 2009-2010 a 127 programas presupuestarios, de acuerdo con lo señalado en el numeral 17 del PAE 2009. Por tercer año consecutivo, en 2011 se llevó a cabo la EED 2010-2011 a 133 programas presupuestarios, en cumplimiento con el numeral 18 del PAE 2010. En 2012, considerando lo establecido en los numerales 27 y 32, del PAE 2012 y 2013, respectivamente, se llevó a cabo por cuarto año la EED 2012-2013 a 137 programas presupuestarios que estuvieron en operación durante el ejercicio fiscal 2012.

Considerando lo anterior, según lo establecido en el numeral 30, primer párrafo del PAE 2015, emitidos conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo, los programas federales en operación durante el ejercicio fiscal 2014, que estén incluidos en el anexo correspondiente y los que incluya el CONEVAL, por interés propio o por petición de algún órgano o comisión de gobierno, deberán realizar una Evaluación

Específica de Desempeño, la cual será coordinada y contratada por el CONEVAL, con base en lo que determine.

En este sentido, el CONEVAL tiene interés en realizar el proyecto “Evaluación Específica de Desempeño de Programas Federales 2014-2015” con el fin de contar con una valoración del desempeño de los programas federales sociales en su ejercicio fiscal 2014, para contribuir a la toma de decisiones.

## OBJETIVOS

### a) Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño de los Programas Federales y Acciones en su ejercicio fiscal 2014, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones.

### b) Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2014 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.

2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.

3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

### **Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño**

#### **a. Contenido General**

La EED de cada programa enlistado en el Anexo 1 se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, misma que cargarán en el MEED. La información cargada en el sistema se considera validada, tanto en su contenido y calidad, por la Unidad de Evaluación.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. Resultados finales del programa. La valoración sobre resultados finales debe contener:

- los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
- los valores del avance realizado en 2014 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 3. Además se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.

2.Productos. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.

3. Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.

4. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2011) . Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por los programas y su avance reportado en marzo de 2015 en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.

5. Cobertura del programa. El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño de cada programa en 2014 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema:

#### b. Contenido Específico

La evaluación se debe elaborar en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) y debe integrar los siguientes apartados principales para cada uno de los programas enlistados:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura



4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Datos del proveedor adjudicado

#### 1. Datos Generales

El presente apartado será integrado por el CONEVAL, con base en la información proporcionada por la SHCP. Se refiere a los datos generales de cada programa tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el resumen narrativo de la MIR.

#### 2. Resultados/Productos

##### Descripción del Programa

El proveedor adjudicado debe describir de manera breve el programa o acción. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el programa o acción.

##### Indicador Sectorial

Seleccionar el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo. La información requerida para el indicador sectorial de cada programa es la siguiente:

- Nombre Indicador sectorial. Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente
- Avance del indicador sectorial. Avance del indicador sectorial en 2014
- Meta del indicador sectorial. Meta del indicador sectorial en 2014

## Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

El proveedor adjudicado debe seleccionar, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión, considerando los criterios siguientes:

La información requerida para cada uno de los indicadores seleccionados es la siguiente:

- Nombre. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Definición. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Sentido del indicador. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Método de Cálculo. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Unidad de Medida. Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- Frecuencia de Medición del Indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Año Base del indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Meta del Indicador 2014. La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor del Indicador 2014. El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor inmediato anterior. El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2013, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- Avances Anteriores. Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición (ej. Si la frecuencia de medición es quinquenal y el año

base es 2005, se debe reportar el avance de 2010). En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.

- Gráfica. Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

### **Avance de indicadores y análisis de metas**

Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección establecidos en el Anexo 3) respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles

Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2. En caso de que el programa aún no cuente con una evaluación de impacto, el proveedor adjudicado debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en el SIEED.

El proveedor adjudicado debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del programa, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

Otros Efectos

Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del programa que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares, que los programas hayan proporcionado al CONEVAL, el proveedor adjudicado debe elegir el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.

### **Otros Hallazgos**

En este apartado el proveedor adjudicado debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del programa (que estén relacionados con los componentes y actividades del programa) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos relevantes que los programas hayan proporcionado al CONEVAL.

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del programa y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el proveedor adjudicado debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

### **Valoración**

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos con base en los criterios establecidos en el detalle de indicadores y de sus metas.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, el proveedor adjudicado deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del programa.

### **3. Cobertura**

#### **Población Potencial**

Identificar si cada uno de los programas enlistados en el Anexo 1 tienen definida su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2014, la definición y la valoración de la misma.

#### Población Objetivo

Identificar si cada uno de los programas enlistados en el Anexo 1 tienen definida su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2014, la definición y la valoración.

#### Población Atendida

Identificar si cada uno de los programas enlistados en el Anexo 1 tienen definida su población atendida, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2014. Además, si cada uno de los programas enlistados en el Anexo 1 cuentan con información desagregada por estado, municipio y/o localidad, se mostrará la información correspondiente a la Plantilla de Población Atendida (PPA), la cual se proporcionó al CONEVAL, a través del MEED, dicha información corresponderá a las entidades, municipios, localidades, mujeres y hombres atendidos.

Cuando la PPA no cuente con el formato necesario para que el SIEED cuantifique de manera automática la información, será responsabilidad del proveedor adjudicado ordenar la base.

En caso de que los programas no cuenten con dicha información se debe especificar SD (Sin Dato, cuando el programa debería tener los valores de cobertura pero no se proporcionarán por el CONEVAL) o ND (No Disponible, cuando los programas no cuenten con los valores de cobertura por razones justificadas, como la frecuencia de medición), según sea el caso.

#### Evolución de la Cobertura

En esta sección el proveedor adjudicado debe presentar la evolución de la cobertura (2008-2014) de los programas mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.

## Análisis de la Cobertura

Con base en los datos de cobertura presentados, el proveedor adjudicado debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura de cada programa y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto por entidad y municipio) y su desagregación por niveles geográficos.

### 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

#### Aspectos comprometidos en 2015

El proveedor adjudicado debe enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados por cada programa en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal 2011.

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación de cada programa. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte de cada programa.

#### Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El proveedor adjudicado debe describir los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en 2013 y anteriores, y determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento de cada programa.

Cabe señalar, que para los programas que no han estado sujetos a evaluaciones externas anteriores, el CONEVAL llenará los apartados del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, mediante una leyenda automatizada.

### 5. Conclusiones

## Conclusiones del proveedor adjudicado

Es un juicio sintético del desempeño del programa que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito de cada programa. Las conclusiones del proveedor adjudicado deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre cada programa evaluado.

## Fortalezas

El proveedor adjudicado debe identificar claramente las fortalezas de cada programa encontradas en la información disponible dentro del informe de la evaluación. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

El proveedor adjudicado puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

## Retos y Recomendaciones

El proveedor adjudicado debe identificar los retos o áreas de oportunidad del programa encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa orientadas al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

## Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

En este apartado el proveedor adjudicado debe mostrar los principales avances o cambios relevantes del programa en 2015 (por ejemplo, cambios a la MIR 2015, cambios en la ROP 2015, evaluaciones en curso, otros cambios del programa) con

el objetivo de complementar la información que se tiene sobre el desempeño de cada uno de los programas en 2014. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del programa.

La información que contenga este apartado debe servir de apoyo para subsanar el rezago de seis meses con la que se realiza la presente evaluación.

#### Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

El proveedor adjudicado debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto (por entidad y municipio) Original, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2008 a 2014, considerando las características particulares de cada programa y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados por cada uno de los programas y el gasto de operación.

Los datos sobre el presupuesto de los programas serán proporcionados por el CONEVAL con base en la información proporcionada por la SHCP.

#### Fuentes de Información

El proveedor adjudicado debe señalar los documentos proporcionados por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias, que se utilizaron para elaborar la evaluación.

#### Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la EED. En esta sección se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el programa uede generar para mejorar la información disponible.

#### 6.Datos del proveedor adjudicado



Se deben incluir los datos generales del proveedor adjudicado y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.

### c.Desarrollo

Como se mencionó anteriormente, la información para la evaluación será proporcionada por las unidades responsables de los programas y unidades de evaluación de las dependencias o entidades quienes la cargarán a un sistema informático denominado Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED). El evaluador podrá consultar y descargar la información a partir de ese sistema y deberá desarrollar la evaluación en el SIEED. De esta forma, los informes iniciales y finales de la EED se imprimen directamente del SIEED en formatos definidos por el CONEVAL, de acuerdo a los Plazos y condiciones de entrega del servicio. El acceso a los sistemas será proporcionado por el CONEVAL.

Asimismo, el CONEVAL proporcionará al proveedor adjudicado la capacitación y asistencia técnica necesaria para el uso de los sistemas en el que se cargan y realizan las evaluaciones, así como la asesoría requerida durante el desarrollo de la misma. La capacitación se llevará a cabo durante la primera semana del inicio de la evaluación.

Los productos que entregará el proveedor adjudicado serán revisados por el CONEVAL y en el caso del Informe Inicial de la EED (producto 2) también por las dependencias y/o entidades para sus comentarios en los formatos y fechas establecidas por CONEVAL. El proveedor adjudicado debe considerar las observaciones del CONEVAL y de las dependencias y/o entidades para la elaboración del Informe final. En caso de que el proveedor adjudicado no considere pertinente incluir los comentarios recibidos, debe justificarlo en el formato correspondiente que será proporcionado por el CONEVAL.

El contacto instancia evaluadora-programa es importante durante la realización de la evaluación, por lo que se establecen dos reuniones de carácter obligatorio. La primera es al inicio de la evaluación y será calendarizada por el CONEVAL; la segunda será después de la entrega del Informe Inicial y es responsabilidad del

proveedor adjudicado y su equipo coordinarla a través de la unidad de evaluación de las dependencias y/o entidades correspondientes. Es importante señalar que el proveedor adjudicado no podrá aceptar documentación e información adicional que no se le proporcionó a través del MEED o directamente por el CONEVAL.

Adicionalmente, el proveedor adjudicado puede estar en contacto con la unidad responsable y la unidad de evaluación de los programas, dependencias y/o entidades señaladas en el Anexo 1.

### **Perfil del proveedor participante**

El perfil profesional del proveedor participante necesario para desarrollar el proyecto “Evaluación Específica de Desempeño de Programas Federales 2014-2015” debe tener experiencia en la realización de evaluación de programas federales o en las líneas de investigación relacionadas con los temas de los programas presentados.

### **Plazos y condiciones de entrega del servicio**

El listado de productos que entregará el proveedor adjudicado a la Dirección General Adjunta de Evaluación, a través de la Dirección de Análisis y Seguimiento de Resultados del CONEVAL, se definen a continuación.

- Cabe señalar que el proveedor adjudicado debe elaborar una minuta de la reunión inicial en la que se señale la información adicional que se acordó proporcionar al CONEVAL, a través del MEED.
- Después de la entrega del Informe Inicial.

## **2.- GUIA PARA EL DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS EMITIDA POR LA SHCP Y LA CONEVAL**

### **III Generalidades sobre indicadores**

#### **III.1 Definición de indicador de desempeño**

Un indicador de desempeño es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

El indicador se debe aplicar en la planeación y la programación, para utilizarse en el seguimiento y en la evaluación de los Pp.

En tales términos, el indicador debe entenderse que siempre es de desempeño (cumplir con el cometido).

#### **III.3 Consideraciones generales**

Los indicadores de Fin miden el grado de cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados (sectoriales, institucionales, especiales, regionales) al que contribuye el Pp en el mediano y largo plazo.

Recomendaciones para su inclusión en la MIR:

- La UR a cargo del Pp podrá revisar si entre los indicadores contenidos en el PND, en sus programas derivados o en los que midan el cumplimiento de un objetivo estratégico de la dependencia o entidad correspondiente, existe alguno al que el Programa contribuye directa o indirectamente, en cuyo caso podrá utilizarlo como indicador de Fin.
- Siempre que sea factible, utilizar información pública disponible como las encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) u otras institucionales.
- Si la medición de un indicador es muy compleja, optar por construir un indicador proxy, alternativo o sustituto, que permita estimar el logro del objetivo.

- Considerar que en los indicadores de Fin, el logro del impacto esperado no necesariamente es atribuible sólo al programa.
- En la medida de lo posible, incluir los indicadores que expresen como el Pp contribuye a la consecución del objetivo superior sin que ello signifique un impacto importante en el costo de la identificación y medición del indicador.

En los indicadores de Propósito se recomienda utilizar aquéllos que miden resultados (cambios directos) del programa en la población o área de enfoque, así como de cobertura respecto de la misma.

Cuando un Pp entregue Componentes a más de dos tipos de beneficiarios, se recomienda que:

- Se establezca un indicador para cada uno de los tipos de beneficiarios al que va dirigido.

En este caso, se considerará a nivel de Propósito el indicador correspondiente al tipo de beneficiario que mejor represente el Propósito del Pp, o aquél que permita contar con la visión más completa entre los diferentes tipos de beneficiario.

Sobre indicadores de Actividades se recomienda lo siguiente:

- No incluir indicadores de presupuesto.

La MIR se considera completa cuando cuenta con los siguientes elementos:

- Objetivos:
  - Uno para el nivel de Fin.
  - Uno para el nivel de Propósito.
  - A nivel de Componente, un objetivo por cada tipo de bien o servicio entregado.
  - A nivel de Actividad los imprescindibles y más relevantes para la generación de los Componentes.
- Indicadores: al menos un indicador por cada objetivo superior (Fin y Propósito) y el mínimo número para Componentes y Actividades que permita evaluar su logro.
- Metas y calendarios para cada indicador definido.
- Medios de verificación para cada indicador.
- Supuestos que correspondan.

## **CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)**

El proveedor adjudicado debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (nivel Fin y Propósito dentro de la MIR) y cinco indicadores de servicios y gestión (nivel Componente y Actividad dentro de la MIR) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012 . Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda que el proveedor adjudicado tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2015 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2015.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Los indicadores PEF se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos están ratificados por la SHCP.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.